



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.19 No. 0185-2022
Quito, 29 de junio de 2022

Asunto: Reconsideración Aranceles de Acceso Vehicular

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS (AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

PROCURADOR

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 28 de junio de 2022, conoció el pedido de reconsideración presentado por la MSc. Karina Londoño, Representante por los servidores al H. Consejo Universitario, a la Resolución RHCU.SO.17 No.168-2022, adoptada en la sesión ordinaria de 14 de junio de 2022, relacionada con los aranceles de Acceso Vehicular.

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador en el Art. 28, se sometió a votación el pedido de reconsideración presentado por la MSc. Karina Londoño y una vez que se han obtenido el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes, se da paso al pedido de reconsideración

Una vez analizados ampliamente los aranceles de acceso vehicular, el **H. Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:**

- 1. Aprobar que los aranceles de acceso vehicular para el año 2022, sea de USD. 40,00 más IVA (anual).**
- 2. El costo se calculará sobre la base de los meses de prestación efectiva del servicio;**
- 3. Se establecerá una tarifa diferenciada para las personas con capacidades especiales y de la tercera edad, como dispone la norma específica para estos casos; y,**
- 4. Se establece USD. 0,89 la hora o fracción más IVA, para los visitantes.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y